



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1979

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLIII

Miércoles, 7 de marzo de 1979. — Número 29

Página 361

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Servicio Hidráulico

DEVOLUCION DE FIANZA

Solicitada la devolución de fianza por don José Luis Pérez Solar, vecino de Celis, Ayuntamiento de Rionansa, contratista de las obras de abastecimiento de agua a Cóbreces, Novales, Toñanes y Cigüenza, Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, primera y segunda fases, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse reclamaciones en plazo de quince días.

Santander, 23 de febrero de 1979.—El presidente, Julio Cabre-ro Ibáñez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Oposición libre para cubrir en propiedad nueve plazas de ayudantes de aguas de los Planes Provinciales de la Excma. Diputación Provincial de Santander, vacantes en la plantilla de funcionarios de la misma

Por resolución de la Presidencia de fecha 28 de febrero del presente año, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 14 de di-

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial

Devolución de fianza	361
Anunciando la relación de aspirantes admitidos a la oposición libre para cubrir en propiedad nueve plazas de ayudantes de aguas de los Planes provinciales	361

ANUNCIOS OFICIALES

3.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres ..	362
Audiencia Territorial de Burgos	362
Junta del Puerto	362
Delegación Provincial de Industria y Energía	363
Delegación Provincial de Trabajo	364
Delegación Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario	364

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda ...	365
Tribunal Provincial de Contrabando	365

ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamiento de Astillero ..	365
Junta Vecinal de Carrejo ..	366

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	366
-------------------------------	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Santiurde de Toranzo, Valdeolea, Bárcena de Pie de Concha, Astillero, San Vicente de la Barquera, Ruiloba, Camargo, Cartes, Castro Urdiales, Valderredible, Ruente, Tudanca, Santiurde de Reinosa, Los Corrales de Buelna, Marina de Cudeyo, Reocín, Anievas, Arenas de Iguña y Corvera de Toranzo	367
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

ciembre de 1978, que es la siguiente:

Jaime Abascal Mantilla, Miguel A. Agudo Pontones, Antonio

Alonso Sánchez, José Manuel Allende Pila, Javier Andérez Labrador, Jesús Andrés Cuevas, Mariano Ricardo Aspiazu Fernández, Juan Ignacio Bello Arroyo, José María Benito González, José Luis Benito Rodríguez, José Antonio Bolado Calleja, Vicente Bolado Calleja, Fernando Fidel Cacicedo Castillo, José María Calvo Martínez, Francisco Javier Canal Castanedo, Emilio Castanedo Alvarez, José Narciso Ceballos Díaz, Tomás Cuesta Sobaler, Jesús Cheda Bouzo, Pancracio Diego Fernández, Alejandro Diego Toca, Luis Antonio Díez Ituarte, José Ramón Díez Perlacia, Gonzalo Fernández Francisco, Antonio Fernández Ibáñez, Santiago Fernández Puente, Elías Fernández Rodríguez, Gonzalo Fernández Rodríguez, José Manuel Fernández Ruiz, Ramón Fernández Sáenz, Gaspar Gallardo Valencia, Gonzalo García Alonso, Laureano García Fernández, José Antonio Gómez Abad, José Ramón González Lastra, José Luis González Longo, Francisco Gutiérrez García, Agustín Gutiérrez Lastra, Vicente Gutiérrez Martínez, José Antonio Hernández Galguera, Luis Miguel Hernández Galguera, José Ramón Imhof Seco, Francisco Linares Buenaga, Gonzalo Casto Martín Saiz, Jesús Martínez Fernández, José Ignacio Millán Llorente, Víctor Núñez Gómez, Ramiro Pardo Ruiz, José Manuel Peña Ortiz, Salvador Puente Martínez, Fernando Quintana Los Huertos, Wenceslao Rivas Molina, Emilio Rodríguez Gutiérrez, Pedro Roncal Puertas, Juan Antonio Ruiz Mendoza, Manuel Sainz Crespo, Ramiro Sainz Ruiz, José Antonio Saráchaga Muñecas, José Antonio Seco Navamuel, Francisco Javier Sobremazas Santamaría, Cecilio

Sumillera Boo, Francisco Sumillera Boo, José Antonio Vega Viota.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para reclamaciones, según previene el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santander, 28 de febrero de 1979.—El presidente, Julio Cabrero Ibáñez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

3.^a JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Oficina Provincial de Santander

Servicios públicos regulares de transportes de viajeros por carretera

Información pública

Solicitada por Transportes Los Diez Hermanos, S. A., concesionaria del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Santoña y Somo (V-3.246), autorización para aumento de expediciones y cambio de horario en dicho servicio, se abre información pública por un plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que cuantas entidades y particulares se consideren afectados puedan examinar la solicitud en esta Oficina Provincial de Transportes Terrestres, sita en la calle de Burgos, número 11, 3.º, y presentar los escritos de alegaciones que estimen pertinentes.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, Ayuntamientos de: Santoña, Argoños, Noja, Arnuelo, Meruelo, Bareyo y Ribamontán al Mar, así como a los concesionarios

de los servicios públicos de transporte de viajeros por carretera de Beranga a Noja y Castro Urdiales a Santander, con hijuelas.

Santander, 23 de febrero de 1979. — El ingeniero encargado, Ezequiel Bengoa. 445

3.^a JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Oficina Provincial de Santander

Servicios Públicos Regulares de Transportes de Viajeros por Carretera

Información pública

Solicitado por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, como concesionaria del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Reinosa y Santander, que se imponga «prohibición de tráfico entre Santander y Torrelavega, puntos intermedios y viceversa», en el servicio de la misma clase de Gijón-Oviedo a Irún-frontera francesa, de que es titular Turismo y Transportes, S. A., se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados comparecer en el expediente mediante la presentación de escritos con las alegaciones que estimen pertinentes.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, Sindicato Provincial de Transportes, Ayuntamientos de: Santander, Camargo, Santa Cruz de Bezana, Piélagos, Polanco, Torrelavega, así como a los concesionarios de servicios públicos de transporte de viajeros de Santillana-Torrelavega, Tagle-Torrelavega, Lamadrid - Santander, Miengo - Torrelavega, Rumoroso - Torrelavega, León-Santander, Potes-Santander, Irún-Tuy, Oruña-Santander, Gijón-Oviedo a Irún-frontera francesa, Entrambasmestas-Torrelavega, Sobrelapeña - Torrelavega, Torrelavega - Villasuso de Cieza, Comillas - Torrelavega, Renedo - Torrelavega, La Canal - Torrelavega, Solares - Torrelavega,

Soto Corvera-Torrelavega, Reocín-Torrelavega, Viérnoles-Torrelavega y Posadillo-Torrelavega.

Santander, 21 de febrero de 1979. — El ingeniero encargado, Ezequiel Bengoa. 428

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

En el próximo mes de mayo se celebrarán en esta Audiencia Territorial exámenes de aspirantes a procuradores de los Tribunales.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de Gobierno dentro de la primera quincena del mes de abril, con los documentos siguientes:

—Acta de nacimiento.

—Certificación de buena conducta de la Alcaldía.

—Certificación de carecer de antecedentes penales.

—Certificación de haber practicado durante dos años con un procurador.

—Declaración jurada de no hallarse procesado.

—Testimonio del título de bachiller y abonar cincuenta pesetas por derechos de examen.

Burgos, 20 de febrero de 1979. El secretario de Gobierno, Antonio Vitoria Galiana. 416

JUNTA DEL PUERTO DE SANTANDER

Tarifas portuarias

En cumplimiento de lo dispuesto en la O. M. de 4 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 133, del día 3 de junio siguiente) y Orden Circular de la Dirección General de Puertos y Costas, de 24 de enero de 1979, se revisan las tarifas portuarias por servicios generales y específicos de este Puerto, con efectos a partir del día 1.º de abril próximo, aplicándose un incremento de catorce enteros y cincuenta centésimas por ciento (14,50%) de dichas tarifas, redondeándose un décimo de peseta las tarifas que resulten inferiores a diez pesetas (10) y en pesetas las superiores a dicha cantidad.

Esta revisión no se será de aplicación a la tarifa G-4 (pesca), E-1

(equipo) y E-3 (suministros), que seguirán revisándose por el sistema en vigor.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Santander, 22 de febrero de 1979.—El presidente, Félix Hinojal García.—El secretario, Javier Hergueta de Garamendi. 429

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander autorizando el establecimiento de la línea eléctrica aérea a 55 KV. «Entrada y salida en la subestación «El Bosque», de la Astillero-Treto II

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de la instalación eléctrica citada, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización administrativa de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación eléctrica citada, cuya finalidad será sustituir la actual línea, simple circuito, de alimentación a la Subestación «El Bosque», por otra de doble circuito.

Sus características principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica, simple circuito.

Longitud: 393 metros en el tramo de entrada y 391 en el de salida.

Origen: Apoyo número 64 de la línea a doble circuito denominada «Astillero-Treto I y II».

Final: Apoyo número 65 de la misma línea.

Tensión: 55.000 voltios.

Capacidad de transporte: 28.000 KVA., térmica.

Apoyos: De hierro galvanizado, en celosía, de la casa Made, serie Arce.

Herrajes: De acero estampado del catálogo de Acoe.

Conductor: Cable de aluminio-acero, normalizado, tipo UNE LA-110.

Aislamiento: Aisladores de vidrio templado, de la casa Esperanza, modelo UNE U 70-BS.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras el peticionario de la misma no cuente con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir del recibo de esta Resolución.

Santander, 6 de febrero de 1979. El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

*Autorización administrativa
de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número 1.265-9.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Lugar donde se va a establecer la instalación: El Piquillo, Ontón (término municipal de Castro Urdiales).

Finalidad de la instalación:

Suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales:

Centro de transformación deno-

minado «El Piquillo», número 133, tipo intemperie, sobre apoyos de hormigón, 50 KVA., 13.800/230-133 V., aparata de protección, medida y maniobra.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 86.538 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 6 de febrero de 1979. El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

*Autorización administrativa
de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número 1.264-9.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Santullán (término municipal de Castro Urdiales).

Finalidad de la instalación:

Suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales:

Centro de transformación tipo intemperie denominado «Arcillero», número 130, sobre apoyos de hormigón, 50 KVA., 13.800/230-133 V., aparata de protección, medida y maniobra.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 86.538 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de

Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 6 de febrero de 1979. El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número 1.263-9.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Hoz Palacios (término municipal de Castro Urdiales).

Finalidad de la instalación:

Suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales:

Centro de transformación tipo intemperie, número 129, denominado «Hoz Palacios», sobre apoyos de hormigón, 25 KVA., 13.800/398-230 V., con su aparatada de protección, medida y maniobra.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 80.018 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 6 de febrero de 1979. El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

Solicitud de permiso de trabajo para extranjeros

Por la empresa «Gran Casino del Sardinero, S. A.», de la Plaza de Italia, 1, de Santander, se ha solicitado permiso de trabajo para cuatro súbditos británicos como inspectores de 3.ª con el sueldo anual de 1.200.000 pesetas.

Lo que, de acuerdo con los artículos 9.º y 26 del Decreto 1870/1968, de 27 de julio, se hace público para conocimiento de los trabajadores nacionales aspirantes al puesto.

Santander, 21 de febrero de 1979.—El delegado de Trabajo (ilegible).

En el expediente 814/78, seguido contra don Juan Carlos González, consta acta que, copiada en su parte bastante, dice: Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a don Juan Cairós González, textil, domiciliada en Torrelavega, Avenida de Palencia, 94 B, por infracción de artículo 75 Ley Contrato de Trabajo, se propone sanción de cuarenta mil pesetas y se da plazo de quince días para presentación de escrito de descargos.»

Con fecha 23 de enero de 1979 se dicta resolución confirmando propuesta.

Y para que sirva de notificación a don Juan Cairós González, domiciliado últimamente en Torrelavega, Avenida de Palencia, 94-B, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 22 de febrero de 1979.—El secretario, P. A. (ilegible). 432

En el expediente 813/78 SH, seguido contra Juan Cairós González, textil, consta acta que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por

la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a Juan Cairós González, domiciliada en Torrelavega, Avenida de Palencia, 94, por infracción de los artículos 9.º, 39 y 40 de la O. M. de 9-3-71, se propone sanción de cuarenta mil pesetas y se da plazo de quince días para presentación de escrito de descargos.»

Con fecha 23 de enero de 1979 se dicta resolución confirmando propuesta.

Y para que sirva de notificación a don Juan Cairós González, domiciliado últimamente en Torrelavega, Avenida de Palencia, 94, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 23 de febrero de 1979.—El secretario, P. A. (ilegible). 431

DELEGACION PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO DE SANTANDER

Terminada la publicación de acuerdo de concentración y finalizados los trabajos de amojonamiento en la zona de Cabanzón (Santander), el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, en virtud de las facultades que le concede el artículo 219 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, ha resuelto entregar la posesión provisional y poner, por tanto, a disposición de los interesados, las fincas que, respectivamente, les corresponden, a partir del día en que este aviso se haga público en el «Boletín Oficial» de la provincia.

A efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, se entenderá como fecha de toma de posesión de las fincas de reemplazo el día siguiente al de la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santander, 21 de febrero de 1979.—El jefe provincial, Francisco García Díez. 411

ADMINISTRACION ECONOMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Anuncio oficial

Habiendo tomado posesión de su cargo el recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Torrelavega, don Manuel Gamo Alonso, según comunica la Excelentísima Diputación Provincial de Santander, concesionaria del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en la provincia, en cumplimiento de cuanto establece el artículo 61.4 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria, por el presente encarezco y ruego a las autoridades judiciales y municipales y a los registradores de la propiedad de la demarcación de la Zona Recaudatoria con capitalidad en Torrelavega, así como a las autoridades gubernativas, que les presten los servicios y auxilios regulados y previstos en el Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, Instrucción General de Recaudación y Contabilidad de 24 de julio de 1969, y Estatuto Orgánico del Ramo de 19 de diciembre de 1969, y en las demás disposiciones especiales relacionadas con el Servicio de Recaudación del Haber del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 23 de febrero de 1979.—El delegado de Hacienda (ilegible). 446

TRIBUNAL PROVINCIAL DE CONTRABANDO DE SANTANDER

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico - Administrativo se notifica a don José Manuel Villar, cuyo último domicilio conocido era en calle 22 Rue Portail de Avent-Tarbes, Francia, inculcado en el expediente número 52/78, instruido por aprehensión de géneros de lícito comercio, mercan-

cía valorada en 1.200 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de marzo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho; advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Santander a 26 de febrero de 1979.—El secretario del Tribunal (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Anuncio de subasta

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento en sesión del día 16 de febrero del año en curso, se anuncia subasta para las obras de instalación de alumbrado público en Boo-Guarnizo, con arreglo a las siguientes bases:

Objeto y tipo de la subasta.—Realización de las obras citadas por el tipo de licitación de pesetas 3.025.234, a la baja.

Plazo de ejecución.—Dos meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva de las obras.

Garantía.—La provisional será de 50.378 pesetas, y la definitiva, el importe resultante de aplicar el

precio de adjudicación de los límites mínimos del artículo 82-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones.—El plazo de admisión de proposiciones será el de diez días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo, y de diez a doce, podrán asimismo examinarse las bases de la subasta, cuya documentación obra en la Secretaría de este Ayuntamiento. La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos y en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don..., de... años de edad, de estado..., natural de..., provincia de..., con domicilio en..., calle o barrio de..., con Documento Nacional de Identidad número..., expedido en..., de fecha... de... de 19..., en su propio nombre (o en representación de...), enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha... de... de 1979, y en el del Estado de fecha... de... de 19..., para la contratación mediante subasta de las obras de instalación de alumbrado público en Boo-Guarnizo, ofrece, con conocimiento de los presupuestos y proyectos técnicos de citadas obras, así como del «pliego de condiciones», al estricto cumplimiento, de todo lo cual se obliga desde luego, de rematar la contrata y consiguiente ejecución de las mismas, por la cantidad de... pesetas sobre el tipo de licitación.

Declara asimismo no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o de incompatibilidad. Todo ello, acompañando resguardo de depósito de la fianza provisional.

(Lugar, fecha y firma.)

Reclamaciones. — Quedan expuestas al público, simultáneamente con la licitación, estas bases durante los ocho primeros días de su publicación a los oportunos

efectos de oír posibles reclamaciones contra las mismas, cuya presentación originaría la suspensión de la presente licitación.

Astillero a 22 de febrero de 1979.—El alcalde (ilegible).

JUNTA VECINAL DE CARREJO

(Ayuntamiento de Cabezón
de la Sal)

Anuncio

A las doce y trece horas del día 21 de marzo próximo, respectivamente, tendrá lugar en la Consistorial de Cabezón de la Sal, bajo la presidencia del que lo es de la Junta o vocal en quien delegue, la celebración de las siguientes subastas:

1.^a—5.300 árboles de eucalipto, aforados en 713 metros cúbicos de madera, en el monte Carrejo, número 3, bajo el tipo de licitación de 890.000 pesetas, consorciados con don Tomás Flores Hernández.

2.^a—1.000 árboles de eucalipto, aforados en 136 metros cúbicos de madera, en el mismo monte, bajo el tipo de licitación de 122.500 pesetas, consorciados con don Nicasio Ruiz Ruiz.

Para concurrir a la subasta, los licitadores depositarán, en concepto de fianza, el cinco por ciento (5%) del tipo de licitación, admitiéndose los pliegos hasta las trece horas del día hábil anterior al de la celebración de las subastas en la Secretaría del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo a los pliegos de condiciones generales, técnicas y administrativas publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 76, de 25 de junio de 1975.

Modelo de proposición

Don..., de... años de edad, estado..., natural de..., provincia de... con domicilio en..., en su nombre (o en representación de...), en posesión del carnet provisional clase..., número..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número..., de fecha... de... de 1979, para la subasta de don..., del mon-

te Carrejo número 3, ofrece por la misma la cantidad de... (en letra). A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, declara que posee el certificado provisional reseñado y hoja de compras número... (Fecha, lugar y firma del licitador).

Carrejo, 28 de febrero de 1979.
El presidente, Baldomero Gutiérrez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Don Francisco Javier Sánchez Pego, magistrado de Trabajo número uno de Santander y su provincia, en sustitución del titular de la número dos, don Juan Antonio Rodríguez Gil,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen actuaciones bajo el número 9/79, promovidas por don Pedro Gómez Amado, contra «Conservas Uriondo de Bermeo», sobre «salarios», en los que se ha dictado providencia de esta fecha, por la que se señala el día 14 de marzo, a las diez de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y juicio subsiguiente, en su caso, que tendrá lugar ante la sala audiencia de esta Magistratura, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Conservas Uriondo de Bermeo» (Vizcaya), actualmente en desconocido paradero, expido el presente, que firmo, en Santander a 19 de febrero de 1979.—El magistrado, Francisco Javier Sánchez Pego.
El secretario (ilegible). 460

Don Francisco Javier Sánchez Pego, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen actuaciones bajo el número 222/79,

promovidos a instancia de María Cristina Salas Fernández, contra Cooperativa Avícola Ganadera de Burgos y contra don Angel Montero, en reclamación de salarios, en las que he acordado señalar la celebración de los actos de conciliación y subsiguiente juicio el día 23 de marzo, a las nueve y media de su mañana, así como la citación de las partes para comparecer en la fecha señalada ante la sala audiencia de esta Magistratura, sita en calle Valliciengo, 8, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderán los actos por falta de asistencia de los demandados, a los que se cita para prestar confesión judicial.

Y para que sirva de citación a la Cooperativa Avícola y Ganadera de Burgos, y a don Angel Montero, hoy en desconocido paradero, expido y firmo el presente, en Santander a 20 de febrero de 1979.
El magistrado de Trabajo, Francisco Javier Sánchez Pego. 394

Don Francisco Javier Sánchez Pego, magistrado de Trabajo de Santander número uno,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen actuaciones bajo el número 1.627/78, promovidas a instancias de don Antonio Peña Fernández, contra la empresa «Sisesa Norte, S. A.», en reclamación de salarios, en las que he acordado señalar para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, el día 20 de marzo, a las doce horas, así como la citación de las partes para comparecer en la fecha señalada ante la sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle Valliciengo, 8, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderán los actos por falta de asistencia de la demandada, que habrá de comparecer asimismo a prestar confesión judicial en la persona de su representante legal.

Y para que conste y sirva de citación a la dicha demandada empresa «Sisesa Norte, S. A.», hoy

en desconocido paradero, expido y firmo el presente, en Santander a 20 de febrero de 1979.—El magistrado de Trabajo, Francisco Javier Sánchez Pego. 393

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Impuesto municipal de Solares

Habiéndose de proceder por este Excmo. Ayuntamiento a la comprobación y actualización del Registro Municipal de Solares y demás terrenos sujetos a este impuesto, se pone en conocimiento de quienes fueran poseedores de:

Solares sin edificar.

Solares con construcciones insuficientes, provisionales, paralizadas, ruinosas o derruidas.

O terrenos que sin ser solares tengan la calificación de urbanos o urbanizables programados.

Su obligación, según el artículo 25 de la Ordenanza Fiscal reguladora de dicho impuesto de 22-12-78, de declarar durante el plazo improrrogable de treinta días, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, los datos oportunos en cuanto a la titularidad y extensión, así como el plano de situación de dichos terrenos, ante el Negociado Municipal de Hacienda, donde se encuentran los impresos a rellenar con dichos datos.

Haciéndose saber que, de no presentar dicha declaración o haberlo defectuosamente, se procederá de oficio, en virtud del mismo artículo 25, por el Ayuntamiento a incluir oportunamente los solares y terrenos sujetos, sin perjuicio de las sanciones que se deriven de la omisión o del defectuoso cumplimiento de la obligación de declarar impuesta.

Santander, 8 de febrero de 1979.
El alcalde (ilegible). 378

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

Ignorándose el paradero del mozo del reemplazo de 1979 que se relaciona a continuación, se le

cita mediante el presente edicto, a fin de que el día 11 del próximo mes de marzo, a las diez horas, comparezca en este Ayuntamiento al acto de la clasificación y declaración de soldados, provisto del Documento Nacional de Identidad, significándole que, de no comparecer, será declarado prófugo.

Salvador Cebada Ruiz, hijo de Salvador y Remedios, nacido en el pueblo de Penilla, de este término, el día 26 de junio de 1959.

Santiurde de Toranzo, 28 de febrero de 1979.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Desconociéndose en este Ayuntamiento el paradero de los mozos:

Emiliano Arenas Santiago, hijo de Emiliano y de Paula, nacido en Mataporquera el día 13 de junio de 1959, y el de Javier Pérez Jiménez, hijo de Esteban y de María, nacido en Mataporquera el día 16 de octubre de 1959, quienes por razón de naturaleza figuran alistados para el reemplazo de 1979, se les cita por medio del presente edicto para que asistan a los actos de clasificación provisional que tendrán lugar en la Casa Consistorial de Valdeolea el día 11 del próximo mes de marzo, a las diez horas; con apercibimiento de que, si no comparecen, les será instruido expediente de prófugos por ignorado paradero.

Sólo serán admisibles las causas de inasistencia señaladas en el artículo 91 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar vigente.

Valdeolea a 16 de febrero de 1979.—El alcalde (ilegible). 377

AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE PIE DE CONCHA

Edicto

Don Miguel Cuevas Fernández ha solicitado de esta Alcaldía licencia para establecer una carnicería o despacho de carne dentro de su propio establecimiento, situado en la localidad de Bárcena,

kilómetro 157,500, aproximadamente, de la carretera general número 611.

Y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 30 y sus concordantes del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, y demás de aplicación al caso, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer, por escrito, las alegaciones que estimen oportunas.

El expediente se encuentra en las oficinas del Ayuntamiento, departamento de Secretaría, donde podrá ser examinado, así como los documentos aportados por el interesado.

Bárcena a 3 de febrero de 1979.
El alcalde (ilegible). 304

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 16 de febrero de 1979, acordó aprobar inicialmente la modificación de parte de la red viaria del Plan Parcial número uno de Astillero.

Por el presente, se somete a información pública por el término de un mes a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Astillero, 27 de febrero de 1979.
El alcalde, J. Liaño.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Edicto

Por don Bernardino Vega Tagle, vecino de Guarnizo (El Astillero), se ha solicitado licencia municipal para la instalación de un taller de electricidad para la reparación de automóviles, con emplazamiento en un local sito en la calle Padre Angel, s/n., Edificio Folia.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, no-

civas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

San Vicente de la Barquera a 24 de febrero de 1979.—El alcalde (ilegible). 439

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Edicto

Solicitada por don Eduardo Reiz Gómez la devolución de la fianza de las obras de alumbrado público en el término municipal de Ruiloba, se hace público para que puedan presentarse en el plazo de quince días hábiles las reclamaciones a que hubiere lugar.

Ruiloba, 15 de febrero de 1979. El alcalde (ilegible). 359

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Por «Setién Herrá y Cía.» se interesa licencia para la instalación de un taller de reparación de vehículos, en una nave a construir en el Polígono Industrial de Raos en Maliaño. Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse ante la Alcaldía las observaciones pertinentes.

Camargo, 22 de febrero de 1979. El alcalde, Francisco Rodeño.

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Edicto

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y 4.º-4 de la Instrucción para su aplicación, de 15 de marzo de 1963, se hace público que don Francisco Rodríguez Herrera, con domicilio en Torrelavega, ha solicitado licencia municipal para la instalación de un desguace de au-

tomóviles en Santiago de Cartes, sitio de la Garoja.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuantas personas se consideren afectadas puedan formular ante esta Alcaldía las observaciones que juzguen pertinentes.

Cartes, 27 de enero de 1979. El alcalde, Bernardo Ríos Martín. 244

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

El acuerdo de aprobación del anteproyecto del presupuesto extraordinario para la estructura de la plaza del mercado, adoptado en sesión plenaria de 14 de febrero, se expondrá al público, a efectos de reclamaciones, durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Castro Urdiales, 26 de febrero de 1979.—El alcalde, Manuel Gutiérrez Elorza.—El secretario, César Saiz Alonso.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días y ocho más, contra los valores independientes y auxiliares.

- Valderredible. (455)
- Ruente.
- Tudanca.
- Santiurde de Reinosa.
- Los Corrales de Buelna.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 104 del Reglamento de Población, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra la rectificación del padrón de habitantes:

- Marina de Cudeyo. (422)
- Santiurde de Toranzo.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días y ocho más, contra la Administración del Patrimonio:

- Valderredible. (455)
- Anievas.
- Reocín.
- Ruente.
- Tudanca.
- Santiurde de Reinosa.
- Los Corrales de Buelna.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días y ocho más, contra las cuentas de presupuestos:

- Valderredible. (455)
- Anievas.
- Ruente.
- Tudanca.
- Santiurde de Reinosa.
- Los Corrales de Buelna.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 8.º del Decreto 115/79, exponen al público, por espacio de cinco días, para admisión de reclamaciones, contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos ordinarios del ejercicio:

- Arenas de Iguña. (465)
- Corvera de Toranzo. (452)

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	600
Suscripción semestral	400
Suscripción trimestral	250
Número suelto del día	5
Núm. suelto del año en curso	7
Número de años anteriores ...	10
Inserciones.—Cada palabra ...	3
(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)	